CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMP

NIT. No. 835000708-5

PRIMER INFORME ECONOMICO CONVENIO 011/2025

Fecha	Actividad	Concepto	Factura - DSE	CC/Nit	Beneficiario	Aporte PNN	Retencion	Valor de la Factura	Aporte CC Bajo Calima
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Coordinador General	CCBA 288	16514871	HARRINSON MORENO RAMOS	$ 6.000.000	$ -	$ 6.000.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Profesional en Sistematización y Metodología	CCBA 289	1130620567	ELIZABETH CANDELO VEALASQUEZ	$ 5.250.000	$ -	$ 5.250.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Experto Local	CCBA 290	1006191598	EMPERATRIZ RENTERIA SALAS	$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Experto Local	CCBA 291	1143962547	ERIKA ZUÑIGA RIASCO	$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Experto Local	CCBA 292	16498976	ISMAEL VALENCIA RODALLEGA	$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Experto Local	CCBA 293	1061735445	LUZ MIRELLA DELGADO RAMOS	$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Experto Local	CCBA 294	1006196502	DANIEL ANGULO SANCLEMENTE	$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Experto Local	CCBA 295	1028184149	WEIMAR ARROYO RAMOS	$ 2.700.000	$ -	$ 2.700.000	
30/11/2025	EQUIPO TECNICO	Primer Pago Profesional Contable	CCBA 296	66747001	MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA	$ 2.250.000	$ -	$ 2.250.000	
16/12/2025	PLANEACION, DEFINICION Y CONSTRUCCION DE CRONOGRAMA Y METODOLOGIA	Servicio de alimentacion, alquiler de espacios y equipos	FV FEV 39	835000821	CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA	$ 1.200.000	$ -	$ 1.200.000	
16/12/2025	Cualificación a las juntas de gobierno y lideres de los consejos comunitarios sobre normatividad ambiental y jurídica como aporte al ordenamiento del territorio.	Servicio de alimentacion, transporte y alquiler de espacios y equipos	FV FEV 40		CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA	$ 16.450.000	$ -	$ 16.450.000	
16/12/2025	Valoración de situaciones socioambientales del territorio.	Servicio de alimentacion, transporte y alquiler de espacios y equipos	FV FEV 41		CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA	$ 36.329.945	$ -	$ 36.330.000	
16/12/2025	Contrapartda	Alquiler de salon y equipos	FV FEV 42		CONSEJO COMUNITARIO DE AGUA CLARA		$ -	$ -	$ 8.370.000
							$ -		
							$ -		
	GRAN TOTAL				**Total Ejecutado**	**$ 83.679.945**	**$ -**	**$ 83.680.000**	**$ 8.370.000**

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
Representante Legal
CC No. 16.970.050 de Buenaventura

MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA
Contadora Publica TP 86870-T
CC No. 66.747.001 de Buenaventura

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

HARRINSON MORENO RAMOS
CC 16.514.871

LA SUMA DE:

SEIS MILLONES DE PESOS MCTE ($6.000.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios coordinador general de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,



HARRINSON MORENO RAMOS
CC No. 16.514.871 de Buenaventura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: HARRINSON MORENO RAMOS
NIT : 16514871-3
Dirección: BRR LLERAS CRA 19 2A 68, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764501
Teléfono: 3152982974
Email: daimacorp@hotmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA288

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:00:21**
FECHA FIRMADO:	**16/12/2025 15:17:36**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Coordinador general noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$6.000.000,00		0,00	$6.000.000,00

SON: (seis millones de pesos)
CUDS **: cd583cbcd1512dc08ff36b702ab1fbeb648144540204fd402a8967ca1f9d9b9789f4eebcdceca3cbe2b98599f9133ecc**

Subtotal:	$6.000.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$6.000.000,00

Firma Digital: P72hlMmHRnn7+Bdw0GoGt6fomsyZ5j0WhJZRyhCtFGcURGYZX1MJASVCxAZ+tG5i
Eff5hPUVWE9DHwhrneq9Ih3G40R+iwaPU/ZxPSwL8GeBd8UWbT
TI9fQHkhCq0I6u IqYro8okZvjob7et4Jg95PWMxdh1HjCiSfzH4XBUl+r7dIge+x34+Df+JMukYPzn jDsx+M/x2AnJ7GpjEm8hfFNQY0oqaHTUMEP
fDSOF3fllVbHz05gLS53XeercOxJ6 KslFrnZ1RXnmO0taiboGJqu7wH0BRt4dVU2renJwaJ28A6lMEuHMwcli58yKQLi5 vI+RaJQTG/YgdtvX2AZD
7w==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 14903416262

(415)7707212489984(8020) 000001490341626 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1651487	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 35	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1651487 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MORENO	RAMOS	HARRINSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

41. Dirección principal: BRR LLERAS CR 19 2 A 68

42. Correo electrónico: daimacorp@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3152982974	2413578

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8412	2023 03 16							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código: 49																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

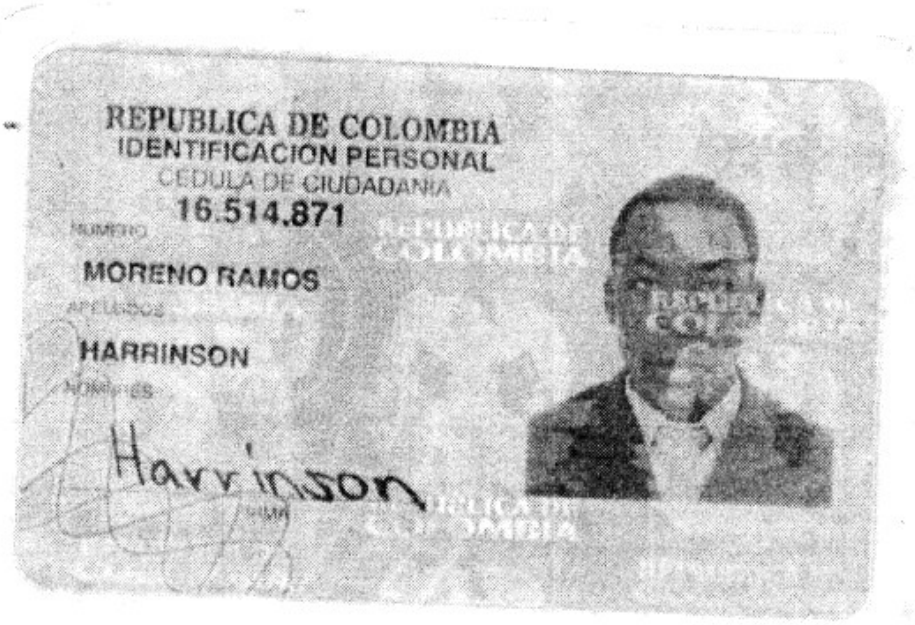
Firma autorizada:

984. Nombre: MORENO RAMOS HARRINSON

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-11-2025 03:00:06PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
16.514.871
NUMERO
MORENO RAMOS
APELLIDOS
HARRINSON
NOMBRES
Harrinson
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 21-AGO-1977
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.75
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
02-NOV-1995 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3101900-85152239-M-0016514871-20061012
02073 00284A 02 174141483

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 002/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y HARRISON MORENO RAMOS

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **HARRINSON MORENO RAMOS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.514.871 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***COORDINADOR GENERAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA*, procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Convocar a las reuniones. 2) Consolidar los productos para entregables a PNNC. 3) Dinamizar el plan de trabajo. 4) Facilitar los talleres. 5) Convocar a reuniones evaluativa. 6) Apoyar otras actividades de competencia en el convenio. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **DOCE MILLONES DE PESOS** ($12.000.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **SEIS MILLONES DE PESOS** ($6.000.000) m/te con la presentación del informe de actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de

cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE**. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE: LA CONTRATISTA:





JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

HARRINSON MORENO RAMOS
C.C. 16.514.871 de B/tura

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

ELIZABETH CANDELO VELASQUEZ
CC 1.130.620.567

LA SUMA DE:

CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($5.250.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios profesional en sistematización y metodología de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,



ELIZABETH CANDELO VELASQUEZ
CC No. 1.130.620.567 de Buenaventura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: ELIZABETH CANDELO VELASQUEZ
NIT : 1130620567-7
Dirección: TV 76 1 51 BRR ALFONSO LOPEZ MICHELSEN, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764503
Teléfono: 3147783380
Email: elisbelca16@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA289

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:02:09
FECHA FIRMADO: 16/12/2025 15:17:51

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Profesional en Sistematización y metodología noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$5.250.000,00		0,00	$5.250.000,00

SON: (cinco millones doscientos cincuenta mil pesos)
CUDS **: 8266e6c21a14eddb25f70b6bcf838faba812fc4819b24257c6332fac96cb2ac0a02b38c6d302047c2b9d3ae2e46ab376**

Subtotal:	$5.250.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$5.250.000,00

Firma Digital: aDMBwRAR15aGWt0B+zfKtsL+/50gb/ZFHv+30wFAJDeTDyQ63h5/bwEao3yzGArs
s7b7uDywyj6JBHgRawCpXZHbWNM7D1s+/dHqmhQMRM/HWquJ9y
j+zjMyy4JDDTSu 0bCHvQXtq4aR5FFu9qyFixrs9eehRfInOghMe0egW37Y9k4OUWhlu94VHSBelTxz Ky5Csqjj6A1wBNAJi+51MNSP+qiR6K3PeZ6
l2atfnwhk4sr+dVtiKSgvq3ctlXl2 YurpDsYTvAKMtq4IA1/zYKATnDrv2bRBfs00aKDDmf/P9tUOB+vj2cMr6bjZBDJl szdY/dQBzsHTREAI9zwV
pA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14983843791

(415)7707212489984(8020) **000001498384379 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 3 0 6 2 0 5 6 7	7	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 3 0 6 2 0 5 6 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CANDELO	VELASQUEZ	ELIZABETH	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
TV 76 1 51 BRR ALFONSO LOPEZ MICHELSEN

42. Correo electrónico elisbelca16@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 7 7 8 3 3 8 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 2 0	2 0 1 1 1 1 1 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CANDELO VELASQUEZ ELIZABETH

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.130.620.567

CANDELO VELASQUEZ

APELLIDOS

ELIZABETH

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-AGO-1988

BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.52
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

15-SEP-2006 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-00394204-F-1130620567-20120816 0030856911A 1 38791840

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 003/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y ELIZABETH CANDELO VELASQUEZ

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **ELIZABETH CANDELO VELASQUEZ,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.130.620.567 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***PROFESIONAL EN SISTEMATIZACION Y METODOLOGIA*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA*, procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Construir una propuesta metodológica para el desarrollo de las actividades. 2) Sistematizar las relatorías. 3) Concertar con el coordinador la elaboración de los informes. 4) Facilitar los talleres. 5) Apoyar otras actividades de competencia en el convenio. 6) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($10.500.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS** ($5.250.000) m/te con la presentación del informe de actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de

2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE**. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE: LA CONTRATISTA:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

ELIZABETH CANDELO VELASQUEZ
C.C. 1.130.620.567 de B/tura

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

EMPERATRIZ RENTERIA SALAS
CC 1.006.191.598

LA SUMA DE:

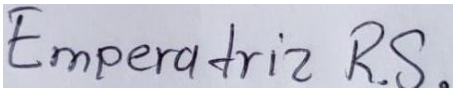
DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,



EMPERATRIZ RENTERIA SALAS
CC No. 1.006.191.598 de Buenaventura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: EMPERATRIZ RENTERIA SALAS
NIT : 1006191598-3
Dirección: CL 3 SUR 56A - 13, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764503
Teléfono: 3113252204
Email: reteriasalasdoris@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA290

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:05:08**
FECHA FIRMADO:	**16/12/2025 15:18:05**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Experto local mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.700.000,00		0,00	$2.700.000,00

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUDS **: dc95c9773b4cb31d5d6143543e55a81734c597642c779300afedaaf6e59657524488f6923af74a062148b199e9b3e466**

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: hWxTysDNw4ngOfJufr6U2eN0VfiPREqFWbD5CRkOpf+dTP3t6Ox7NFtSNUk1p7RM
ZjU8gYRbbJnVjNz3lCJaJV7b9N4n9LG+My9TEqCBtoSb4Aa5ql
sY0S3QEi37asnf 9T2NVbRsXpusPUFyXfECgTyXRek+zdG/8U/sW1UsZhWYPGI3dERQh5h3LV9ZA5yz uOWge1ASozBb6kkptNGT2Nn7ZEGV5FcTJC6
ZB/Dp2Udgg8ImOVODFTh0r00XC6vT kxygKPXfKdbaueikffqZoIXnEJ/iYewOevwdrZ2UcREPBLEf5JVgorqF9ygq1/la oqwwhS2Zyo4wAZCYMVz9
3w==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 141045121770

(415)7707212489984(8020) 000014104512177 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 6 1 9 1 5 9 8	3	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 1 9 1 5 9 8	

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RENTERIA	SALAS	EMPERATRIZ	

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CL 3 SUR 56 A 13 BRR CRISTOBAL COLON

42. Correo electrónico: renteriasalasdoris@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 3 2 5 2 2 0 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 1 9 0 6 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.8 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PORTILLA NUÑEZ JULIAN ANDERSON

985. Cargo Analista IV

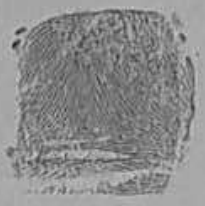
Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 02:48:37PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.006.191.598
RENTERIA SALAS
APELLIDOS
EMPERATRIZ
NOMBRES





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 29-NOV-2000
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60 AB+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
04-DIC-2018 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL

P-3101900-01068408-F-1006191598-20190315 0064961404A 2 7975253068

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 006/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y EMPERATRIZ RENTERIA SALAS

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **EMPERATRIZ RENTERIA SALAS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.191.598 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***EXPERTO LOCAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Apoyar las reuniones del Consejos Comunitario que estén direccionada a temas ambientales. 2) Promover en conjunto con la junta de gobierno estrategias ambientales de acuerdo lo planteado al Plan de uso y Manejo. 3) Impulsar la conformación de grupos ecológico en la comunidad que no haya y acompañar el fortalecimiento donde lo haya. 4) Rendir informe del estado de los recursos naturales de su territorio. 5) rendir informe sobre los desastres natural. 6)Acompañar a desarrollar los temas ambientales con las instituciones educativas. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($5.400.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($2.700.000) m/te con la presentación del informe de

actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE**. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

LA CONTRATISTA:

Emperatriz R.S.

EMPERATRIZ RENTERIA SALAS
C.C. 1.006.191.598 de B/tura

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

ERIKA ZUÑIGA RIASCOS
CC 1.143.962.547

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,

ERIKA ZUÑIGA RIASCOS
CC No. 1.143.962.547 de Buenaventura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: ERIKA ZUÑIGA RIASCOS
NIT : 1143962547-4
Dirección: CR 66 CL 1 SUR 66 B 13 BRR EL TRIUNFO, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764503
Teléfono: 3153712919
Email: alanavaloiszuniga@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA291

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:06:16
FECHA FIRMADO: 16/12/2025 15:18:27

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Experto local mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.700.000,00		0,00	$2.700.000,00

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUDS : **698be1ab650f33a143a57c71f0218b5c976a3eb1b440cd1f68ca134cbf8f1c0cb4621b572625ff82c551316ef11057b3**

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: TCPHbBoFSphgPTdpdcdJMl/ooPayWTNBwmEGycPrgJ3SarzqefLjaxSedodEuR// o/+uucyhyhDVX8eeIhACplFkzF5O23Ji9t/+jgpe1sUM0HGQvG 39PHMUF3WtqWEu Fnn2IZjp3rCiEYr5eYVE/XcEDwu/jS92jGYWZ9TjgjaF3uLjfPZZCJfQ9RSrVvfW nCnNtiLwwPG83A/+eLsz68V1gf+PxxeKJ0z qE4b9t5s4aA40yIQLhPBl+sLTPqHw jkeB0oS9CRNCbBgXOLFxIHjmEF01AsovAG+6G8aZveEmxUWlz653p9Apz2HJXOV0 ZxUIu4G+29eO8XNYYXN/ Ng==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141170855603

(415)7707212489984(8020) 000014117085560 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 3 9 6 2 5 4 7	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 3 9 6 2 5 4 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ZUÑIGA	RIASCOS	ERIKA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CR 66 CL 1 SUR 66 B 13 BRR EL TRIUNFO

42. Correo electrónico alanavaloiszuniga@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 3 7 1 2 9 1 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 1 3 0	2 0 2 2 0 4 1 9							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MICOLTA ANGULO EULISES

985. Cargo Analista V

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.143.962.547**

ZUÑIGA RIASCOS

APELLIDOS

ERIKA

NOMBRES

Erika Zuñiga

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-ENE-1994**

CALI
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-FEB-2012 CALI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-3100100-00368883-F-1143962547-20120404 0029506263A 2 30146539

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 007/2025
ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y ERIKA ZUÑIGA RIASCOS

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **ERIKA ZUÑIGA RIASCOS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.143.962.547 de Cali obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***EXPERTO LOCAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Apoyar las reuniones del Consejos Comunitario que estén direccionada a temas ambientales. 2) Promover en conjunto con la junta de gobierno estrategias ambientales de acuerdo lo planteado al Plan de uso y Manejo. 3) Impulsar la conformación de grupos ecológico en la comunidad que no haya y acompañar el fortalecimiento donde lo haya. 4) Rendir informe del estado de los recursos naturales de su territorio. 5) rendir informe sobre los desastres natural. 6)Acompañar a desarrollar los temas ambientales con las instituciones educativas. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($5.400.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($2.700.000) m/te con la presentación del informe de actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a

partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE**. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE: ºLA CONTRATISTA:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

ERIKA ZUÑIGA RIASCOS
C.C. 1.143.962.547 de Cali

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA
BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

ISMAEL VALENCIA RODALLEGA
CC 16.498.976

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de diciembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,

ISMAELVALENCIA RODALLEGA
CC No. 16.498.976 de Btura

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: ISMAEL VALENCIA RODALLEGA
NIT : 16498976-9
Dirección: CR 112 1 SUR BRR VIENTO LIBRE, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764501
Teléfono: 3145846618
Email: ismaelrava@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA292

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:07:11**
FECHA FIRMADO:	**16/12/2025 15:18:42**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Experto local mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.700.000,00		0,00	$2.700.000,00

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUDS : **34404c32dcf941b2164930e38fec16b9901054f5b754a439e5bb9c1d8698980a96416466c428ab2d979f095743c68334**

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: OR2DgTtwjxooqsoRFgkIAV3iHsK/CWB29edygWLE6SddK2r72dDHyq0rqtw7TgA9 h6NYsu84Rayy4pWGX1bMTxAPI+7bUrB/TtwlXOKjgako1SkgtG kV1TQsuj4wzWuV KZfJfousatpjr40GkOnH7FnC5VwOI9APWKA4xaZr2pigeKXqsxtWCo9rVwUWzHHb JXX9IRVnMbYAmSAV5KXhAOEutgb+LucTrNk cADw3x3wKMBHW09e/WSJ7EZa9Ity+ W8PzZCd3tiHvkOOkbPVR0gx5sguMMn/zooMKHraAzenkeLtYY49Co/269KYXFFS2 vBE3DrxLa6XFHJMyRXAk NA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141038727771

(415)7707212489984(8020) 000014103872777 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 6 4 9 8 9 7 6	9	Impuestos y Aduanas de Buenaventura	3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 6 4 9 8 9 7 6

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
VALENCIA	RODALLEGA	ISMAEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CR 112 1 SUR BRR VIENTO LIBRE

42. Correo electrónico: ismaelraval@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 5 8 4 6 6 1 8	6 0 2 2 4 1 3 5 7 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 3 0 6 1 6							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIDAL VALENCIA ANGELA

985. Cargo Analista II

Fecha generación documento PDF: 30-10-2025 01:17:15PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **16.498.976**

VALENCIA RODALLEGA

APELLIDOS

ISMAEL

NOMBRES

Ismael Valencia R.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-DIC-1970**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-1989 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-3101900-00155781-M-0016498976-20090507 0011305156A 1 32381912

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 008/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y ISMAEL VALENCIA RODALLEGA

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **ISMAEL VALENCIA RODALLEGA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 16.498.976 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***EXPERTO LOCAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Apoyar las reuniones del Consejos Comunitario que estén direccionada a temas ambientales. 2) Promover en conjunto con la junta de gobierno estrategias ambientales de acuerdo lo planteado al Plan de uso y Manejo. 3) Impulsar la conformación de grupos ecológico en la comunidad que no haya y acompañar el fortalecimiento donde lo haya. 4) Rendir informe del estado de los recursos naturales de su territorio. 5) rendir informe sobre los desastres natural. 6)Acompañar a desarrollar los temas ambientales con las instituciones educativas. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas

Powered by CamScanner

del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($5.400.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($2.700.000) m/te con la presentación del informe de actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de

Powered by CamScanner

inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

LA CONTRATISTA:

ISMAEL VALENCIA RODALLEGA
C.C. 16.948.976 de B/tura

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

MIRELLA DELGADO RAMOS
CC 1.061.735.445

LA SUMA DE:

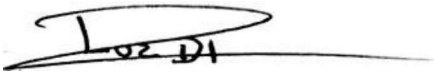
DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,



MIRELLA DELGADO RAMOS
CC No. 1.061.735.445 de Popayán

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: LUZ MIRELLA DELGADO RAMOS
NIT : 1061735445-1
Dirección: CL 7 4A 43 BRR ORIENTE, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764503
Teléfono: 3135103096
Email: luzmirelladelgado92@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA293

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:11:11
FECHA FIRMADO: 16/12/2025 15:18:55

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Experto local mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.700.000,00		0,00	$2.700.000,00

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUDS : **f7e50d26a4d78229c371290e2b2d09395c7d9c6e8a68142f932d5951671d98c27f9bb3c7137769c0722a448bd02b7146**

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: vZmzh++FqiCiUUYXcLpKBjMRVw8vp8Getgn/ZmpS/OD1ryNSNp3R7p6t8EjAiY4D
N4/Y0qTxEiWRurn3y5/xQMau4m5RxBSWpJjMgEWnH3CFBAPhCh
eWPRQajadNh6lA UuOd2to0hQvUq3haJMFIttmk21HlZxvFwtkTG6XUS9/gWUPGbQ7aAUOVpcMBGPVx d+ep7VrDDNPgRbHWSqxZm86QPQ/XXYCtUBO
qEMyHSHuftHE8VmkUqweRVheHuuUW dXqijOmQNNFJrfpkMj3bJJqc84zWSHoiSclzqEgCJkJ/JwsBvbmBmb8ns4bqt0VQ f2ytCFG5Qk8QL6GFhN0W
Sg==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14494787285

(415)7707212489984(8020) 000001449478728 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 1 7 3 5 4 4 5	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 1 7 3 5 4 4 5	2 0 0 9 0 3 0 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Popayán 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
DELGADO	RAMOS	LUZ	MIRELLA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CL 7 4 A 43 BRR ORIENTE

42. Correo electrónico: luzmirelladelgado90@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 1 0 3 0 9 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
8 5 1 2	2 0 1 4 1 2 2 2	8 5 1 3	2 0 1 4 1 2 2 2		8 5 1 1	8 5 2 1

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2018 - 12 - 18

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VIVEROS ARANGO YAMIR

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.061.735.445



Apellidos
DELGADO RAMOS

Nombres
LUZ MIRELLA



Nacionalidad
COL

Estatura
1.64

Sexo
F

Fecha de nacimiento
03 DIC 1990

G.S.
B+

Lugar de nacimiento
LOPEZ (MICAY) (CAUCA)

Fecha y lugar de expedición
04 MAR 2009, POPAYAN

Firma

Luz Mirella D

Fecha de expiración
03 ENE 2034



Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 005/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y LUZ MIRELLA DEGADO RAMOS

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **LUZ MIRELLA DELGADO RAMOS,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.061.735.445 de Popayán obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***EXPERTO LOCAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Apoyar las reuniones del Consejos Comunitario que estén direccionada a temas ambientales. 2) Promover en conjunto con la junta de gobierno estrategias ambientales de acuerdo lo planteado al Plan de uso y Manejo. 3) Impulsar la conformación de grupos ecológico en la comunidad que no haya y acompañar el fortalecimiento donde lo haya. 4) Rendir informe del estado de los recursos naturales de su territorio. 5) rendir informe sobre los desastres natural. 6)Acompañar a desarrollar los temas ambientales con las instituciones educativas. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($5.400.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($2.700.000) m/te con la presentación del informe de actividad y pago de seguridad social

SEXTA. DURACION: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE**. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

LA CONTRATISTA:

LUZ MIRELLA DELGADO RAMOS
C.C. 1.061.735.445 de Popayán

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

DANIEL ANGULO SANCLEMENTE
CC 1.006.196.502

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de diciembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,

DANIEL ANGULO SANCLEMENTE
CC No. 1.006.196.502

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

DANIEL ANGULO SANCLEMENTE
CC 1.006.196.502

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Primer pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,

DANIEL ANGULO SANCLEMENTE
CC No. 1.006.196.502

Powered by CamScanner

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: DANIEL ANGULO SANCLEMENTE
NIT : 1006196502-1
Dirección: CL 4 16 90 BRR SANTA ROSA, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764501
Teléfono: 3218983566
Email: daniangu7@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA294

MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 10:12:10
FECHA FIRMADO: 16/12/2025 15:19:11

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Experto local mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.700.000,00		0,00	$2.700.000,00

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUDS : **3d7911c3285c5c37c52263bd6f1f8f2d1acaed67793f453fec150df95c6e86de7ee695319228a732c2ea56e8a1acda59**

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: pW/2COM/cWAhdxOKeQaEuINVu0mjspO0Mhxd78NAEQqmdU9jYWymc3tcJfNPm75j
kb9sG5Wm8TpHrceieJLKIFmqTRi1/C24pIzqgAgx0qxpPxnvc1
8/ZQq4N9y3FLHR OL/1L9+qpehbNcEWp1+Cs6tJISZvEgdFxgp7SAb5WFfz0Klt1+zNxbs8p/f5lF79 1A1GFJhoPSTOhadCdPgrDVXBmwBAJJsYCgb
a6HFaPqWKbxrynmupi/SIIX1wsf82 ROOaOW9iCr6GQ7uxMNsHRRA0m+v8uNZdQmxsp3CILIrlTNtSrR7LNoYtPEaoqcco b5NZGZSAChXeYlczKcga
ZQ==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14960303677

(415)7707212489984(8020) 000001496030367 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 6 1 9 6 5 0 2	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 6 1 9 6 5 0 2	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ANGULO	SANCLEMENTE	DANIEL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CL 4 16 90 BRR SANTA ROSA

42. Correo electrónico: daniangu7@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 8 9 8 3 5 6 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 0 9 0 7 2 3	5 0 1 2	2 0 1 2 1 0 0 8			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4	9																								

53. Código 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores						
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ANGULO SANCLEMENTE DANIEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 09-12-2024 03:40:59PM


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.006.196.502
ANGULO SANCLEMENTE
APELLIDOS
DANIEL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 08-JUN-1989
BUENAVENTURA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
B-
G.S. RH
M
SEXO
26-MAR-2009 BUENAVENTURA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-3101900-00669752-M-1006196502-20150217
0043974772A 1
2973270618

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 004/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y DANIEL ANGULO SANCLEMENTE

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **DANIEL ANGULO SANCLEMENTE,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.006.196.502 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***EXPERTO LOCAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Apoyar las reuniones del Consejos Comunitario que estén direccionada a temas ambientales. 2) Promover en conjunto con la junta de gobierno estrategias ambientales de acuerdo lo planteado al Plan de uso y Manejo. 3) Impulsar la conformación de grupos ecológico en la comunidad que no haya y acompañar el fortalecimiento donde lo haya. 4) Rendir informe del estado de los recursos naturales de su territorio. 5) rendir informe sobre los desastres natural. 6)Acompañar a desarrollar los temas ambientales con las instituciones educativas. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($5.400.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($2.700.000) m/te con la presentación del informe de

Powered by CamScanner

actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

LA CONTRATISTA:

DANIEL ANGULO SANCLEMENTE
C.C. 1.006.196.502 de B/tura

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

WEIMAR ARROYO BRAVO
CC 1.028.184.149

LA SUMA DE:

DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($2.7000.000)

POR CONCEPTO DE:

Primer pago de honorarios experto local de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,

WEIMAR ARROYO BRAVO
CC No. 1.028.184.149 de B/tura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA
NIT: 835000708-5
Tel. 3146809553
Email. facturacionconsejocalima@gmail.com
Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: WEIMAR ARROYO BRAVO
NIT : 1028184149-0
Dirección: VDA CAJAMBRE, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764507
Teléfono: 3148407896
Email: consejobajocalima@gmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA295

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:12:53**
FECHA FIRMADO:	**16/12/2025 15:19:24**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Experto local mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.700.000,00		0,00	$2.700.000,00

SON: (dos millones setecientos mil pesos)
CUDS : **10b521a8339e964df0acd5f5278a2c4e3edfe30cc6dca0d2b3d9f62a4bb7638d8ab50279302ed4533f70558b6959ac63**

Subtotal:	$2.700.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.700.000,00

Firma Digital: NrhlHA9SpnuoSEFUj0ILvo2z0DlcJKZP58tl/f7RLfl5IJ/ANT3V+d2JjGLX6Vdq ll3y6z+wSP7rKvMLDJw58TQsGej4R862j7qT3TMBIH+pe77AH+QmkBDu3x0x0V0r 1twyQhOTqOl3ZwzK6kpYiBWNPI0M+zX7IncF90dQE1rW0fU1XT0f1izKZDWzF3eB BWJO+nksOks60dGwty9MxSZaxZGcfX1RtWk EqogvuvWf3sKve2z8dCUEg0Vz2a0S t2mXP7UKevU+sOjaMk2/DNmAUWuhz/lYLeu8rjoxJ/74+V90y3fAOPJqKTJcgHKV JBtijhwdmgyePmowT4Kf VA==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech
Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA — Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto: 02 Actualización

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14260758423

(415)7707212489984(8020) 000001426075842 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1028184149	0	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 35	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 13	1028184149	2009 05 14

Lugar de expedición — 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ARROYO	BRAVO	WEIMAR	

35. Razón social:

36. Nombre comercial:	37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Buenaventura 109

41. Dirección principal: VDA CAJAMBRE

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
		3148407896	

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	2003 10 10						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	1	2																								

DOCUMENTO SIN COSTO

12- Ventas régimen simplificado

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2013 10 03

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: LERMA NUÑEZ NORA LILIA
985. Cargo: Analista II

Fecha generación documento PDF: 17-09-2016 12:24:00PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.028.184.149

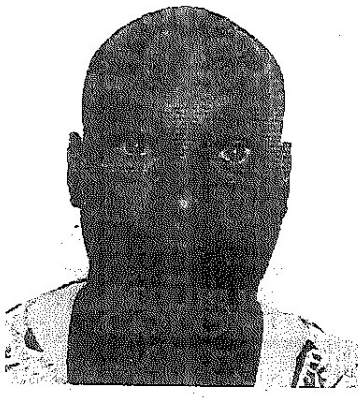
ARROYO BRAVO

APELLIDOS

WEIMAR

NOMBRES

FIRMA





ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-JUL-1989

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.60	O+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-MAY-2009 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

A-3101900-01358290-M-1028184149-20230531 0113499692G 3 8508228228

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 009/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y WEIMAR ARROYO BRAVO

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **WEIMAR ARROYO BRAVO,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.028.184.149 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***EXPERTO LOCAL*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA -DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Apoyar las reuniones del Consejos Comunitario que estén direccionada a temas ambientales. 2) Promover en conjunto con la junta de gobierno estrategias ambientales de acuerdo lo planteado al Plan de uso y Manejo. 3) Impulsar la conformación de grupos ecológico en la comunidad que no haya y acompañar el fortalecimiento donde lo haya. 4) Rendir informe del estado de los recursos naturales de su territorio. 5) rendir informe sobre los desastres natural. 6)Acompañar a desarrollar los temas ambientales con las instituciones educativas. 7) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS** ($5.400.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS** ($2.700.000) m/te con la presentación del informe de

Powered by CamScanner

actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE. **DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

LA CONTRATISTA:

WEIMAR ARROYO BRAVO
C.C. 1.028.184.149 de B/tura

Powered by CamScanner

CUENTA DE COBRO

EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA
NIT 835.000.708-5

DEBE A:

MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA
CC 66.747.001

LA SUMA DE:

DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($2.250.000)

POR CONCEPTO DE:

Segundo pago de honorarios profesional contable de convenio 011/2025, mes de noviembre 2025.

Buenaventura, 30 de noviembre de 2025

Atentamente,



MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA
CC No. 66.747.001 de Buenaventura

CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJO DEL RIO CALIMA

NIT: 835000708-5

Tel. 3146809553

Email. facturacionconsejocalima@gmail.com

Autorización No. 18764081855421 válida desde 21/10/2024 hasta 21/10/2026 rango desde CBCA-1 hasta CBCA-500.

Proveedor: MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA
NIT : 66747001-4
Dirección: CL 5 41 B 51 BRR MARIA EUGENIA, Buenaventura, Valle Del Cauca, Colombia, CP 764504
Teléfono: 3146809553
Email: maro_3923@hotmail.com

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Consignación bancaria
Total de Lineas: 1

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

CBCA296

MONEDA:	**COP Colombia, Pesos**
HORA EMISIÓN:	**10:16:36**
FECHA FIRMADO:	**16/12/2025 15:19:38**

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
30	11	2025	31	12	2025

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	257	Honorarios Profesional contable mes de noviembre 2025 **Fecha de Compra:** 30/11/2025 **Tipo periodo:** Por operación	WSD	1,00	$2.250.000,00		0,00	$2.250.000,00

SON: (dos millones doscientos cincuenta mil pesos)
CUDS : **653c2075a26e148b778f58cfdcdb74ba4537f148cf25274ae68dc0a8461b83efc30c7f46a132053268e9f0316375e7bf**

Subtotal:	$2.250.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
Total:	$2.250.000,00

Firma Digital: IURJXlmTo3z/fmuZHMAjwt5ZiUNn/+8GXBru/rMARZ0DNDAnYeXZgzDE5ZQ9i0Cu VCPGlXeAjU2kAS1Svury9MYPNcuCWwJXfi3zplUbYi5t9BLM+z dJfWmAzqyZizPO Cjdn6pslYjmBpjs8q+5h7PX5UDuvzmV7RDGRtj/0TTaycjvobiAmLx4B3wO30DTP 5JNdYyjv2yhPgGKD2IXqOol8igEGUwdKwJz UWWwErbVVMiaYSg0mBzKuUJM42Bn2 R9MORUorgiqVUy4nZH9GgtnD+iOV1UOILAbCkZPTUGCWCIWl0fr8qocdCTQ1qBBd Zqg8AsbJ4uJ/KVjeQnXP nw==

Representacíon impresa de Documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14922990397

(415)7707212489984(8020) 000001492299039 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 6 7 4 7 0 0 1	4	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	6 6 7 4 7 0 0 1	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RODRIGUEZ	MOSQUERA	MARITZA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal: CL 5 41 B 51 BRR MARIA EUGENIA

42. Correo electrónico: maritzarodriguezmosquera1973@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 6 8 0 9 5 5 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Otras actividades		Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad				
6 9 2 0	2 0 0 3 0 8 0 1					2 4 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RODRIGUEZ MOSQUERA MARITZA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 26-11-2025 03:31:57PM

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **66.747.001**

RODRIGUEZ MOSQUERA

APELLIDOS

MARITZA

NOMBRES

FIRMA



Powered by CamScanner



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-DIC-1973**

BUENAVENTURA
(VALLE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-JUL-1992 BUENAVENTURA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-3101900-00844302-F-0066747001-20160823 **0050**96160A 2 45439689

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CCBC -PN No. 001/2025 ESTABLECIDO ENTRE EL CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA Y MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA

Entre el Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de la Cuenca Baja del Rio Calima, identificado con el N.I.T. No. 835.000.708-5, dirección Cl 4 No. 6-60 Edif Erpa Calle Cundinamarca, representado legalmente por el señor **JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS**, identificado con cedula de ciudadanía No.16.970.050 de Buenaventura quien en adelante se denominar **EL CONTRATANTE** por una parte y, por la otra, **MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.747.001 de Buenaventura obrando en nombre y representación propia, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de prestación de servicios, que se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO**: El objeto del presente contrato consiste en prestar la labor de ***PROFESIONAL CONTABLE*** en el marco del *CONVENIO DE ASOCIACION CON CONSEJO COMUNITARIO No 011 DE 2025 FONAM SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES-DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO NATURALES DE COLOMBIA - DIRECCION TERRITOIRAL PACIFICO Y CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA,* procura de lo cual **EL CONTRATISTA** deberá cumplir las funciones de 1) Realizar los informes administrativos y contables en el desarrollo del convenio 2) Las demás funciones que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **SEGUNDA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA se compromete a favor de EL CONTRATANTE a: a) Cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato y las propuestas que lo complementen o adicionen. b) Realizar la labor contratada por sí mismo. c) Realizar su afiliación y cotización al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones y Salud. **TERCERA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATISTA**: Son obligaciones de EL CONTRATISTA: a) Pagar a EL CONTRATISTA, como contraprestación a los servicios prestados, la suma de pactada; b) Prestar a EL CONTRATISTA la colaboración que sea necesaria para el desarrollo de las obligaciones del presente contrato, poniendo a disposición los medios requeridos por la contratista para tal fin. c) Poner a disposición de EL CONTRATISTA la información y documentación que ésta considere necesaria para el buen desarrollo del presente contrato. **CUARTA. RECURSOS**: EL CONTRATANTE deberá facilitar el acceso a sus instalaciones a La CONTRATISTA. **QUINTA. VALOR Y FORMA PAGO**: El valor del presente contrato es de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS** ($4’500.000) m/te, pagaderos mensuales por valor de DOS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.250.000) m/te con la presentación del informe de actividad y pago de seguridad social **SEXTA. DURACION**: La duración del presente contrato es de dos (2) meses, contados a partir del 1 de noviembre del 2025 hasta el 31 del mes de diciembre de 2025. **PARÁGRAFO**: No obstante, el plazo aquí estipulado, en el evento en que se presente un incumplimiento de cualquiera de las obligaciones adquiridas por EL CONTRATISTA, EL CONTRATANTE podrá dar por terminado el presente contrato

mediante simple comunicación escrita dirigida a la otra parte y sin lugar a indemnización alguna. **SÉPTIMA. COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**: Queda entendido que la información y/o documentos que EL CONTRATANTE entregue a EL CONTRATISTA son confidenciales y su uso se limita al objeto de este contrato, comprometiéndose éste a utilizarlos única y exclusivamente en el desarrollo del contrato sin darlos a conocer a terceros ajenos, debiendo responder por los perjuicios que llegare a ocasionar con el uso indebido de la información suministrada. En consecuencia, EL CONTRATISTA adquiere el compromiso de tomar todas las precauciones necesarias para garantizar la confidencialidad del material e información a los que tenga acceso. Para asegurar el cumplimiento de este compromiso, EL CONTRATISTA se compromete a devolver de inmediato todos los documentos que EL CONTRATANTE le haya facilitado para la prestación de sus servicios, en la medida en que su consulta ya no resulte necesaria en el desarrollo del objeto aquí convenido. **OCTAVA. INDEPENDENCIA DE EL CONTRATISTA**: EL CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía, y no estará sometida a subordinación laboral con EL CONTRATANTE, y sus derechos se limitarán a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATO y el pago de los honorarios pactados en el mismo. **NOVENA. CLÁUSULA PENAL**: En caso de incumplimiento de las obligaciones derivadas de este contrato dará derecho a la parte cumplida a exigir el pago de una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato como contraprestación a título de pena por el simple incumplimiento surgido, sin que esta pena extinga la obligación de cumplir con el objeto del contrato y sin que implique renuncia por parte de la parte cumplida de reclamar los demás perjuicios que con el incumplimiento se le causaren. **DÉCIMA. CESIÓN DEL CONTRATO**: EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente el presente contrato, salvo autorización previa y expresa de EL CONTRATANTE**. DÉCIMA PRIMERA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En el evento de presentarse controversias con ocasión del presente contrato, las partes acuerdan someter a decisión de Tribunal de Arbitramento, compuesto por árbitros, designados por las partes o en su defecto por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Buenaventura.

De conformidad con lo anterior, se suscribe el presente contrato en dos ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Buenaventura, a los (1) día del mes de noviembre de 2025.

EL CONTRATANTE:

JULIO CESAR GONZALEZ RIVAS
C.C. .16.970.050 de B/tura

LA CONTRATISTA:

MARITZA RODRIGUEZ MOSQUERA
C.C. **66.747.001** de B/tura



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
NIT 835.000.821-1
CORR AGUA CLARA 8
Tel: (602) 3117652037
Buenaventura - Colombia
aguaclara2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 39

Señores	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA		
NIT	835.000.708-5	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 4B 6 60 ED P3	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 15:51
Expedición	16/12/2025, 15:51
Vencimiento	16/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio alimentacion	1.00	630,000.00
2	Alquiler de espacio y equipos	1.00	570,000.00

Total items: 2

Valor en Letras:
Un millón doscientos mil pesos m/cte

Total Bruto	1,200,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	1,200,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 1,200,000.00

Observaciones:
PLANEACION, DEFINICION Y CONSTRUCCION DE CRONOGRAMA Y METODOLOGIA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100510898 aprobado en 20251022 prefijo FEV desde el número 35 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 6e63f327f34df9ac0f81f42340de78934b458adbe615fd891e63827e0daf2cdea4482f316a1ea24339c1423a19fee5cd

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
NIT 835.000.821-1
CORR AGUA CLARA 8
Tel: (602) 3117652037
Buenaventura - Colombia
aguaclara2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 40

Señores	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA		
NIT	835.000.708-5	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 4B 6 60 ED P3	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 15:57
Expedición	16/12/2025, 15:57
Vencimiento	16/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio alimentacion	1.00	5,360,000.00
2	Servicio de transporte	1.00	8,700,000.00
3	Alquiler de espacio y equipos	1.00	2,390,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Dieciseis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/cte

Total Bruto	16,450,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	16,450,000.00

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 16,450,000.00

Observaciones:
Cualificación a las juntas de gobierno y lideres de los consejos comunitarios sobre normatividad ambiental y jurídica como aporte al ordenamiento del territorio.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100510898 aprobado en 20251022 prefijo FEV desde el número 35 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: b23db7f24ee53d1bab2df24a9bf22c9eced41cecdb116f7cf6497df501a966ebcb3b9d0b54d2a71b1b134bbde5c2ba63

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
NIT 835.000.821-1
CORR AGUA CLARA 8
Tel: (602) 3117652037
Buenaventura - Colombia
aguaclara2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 41

Señores	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA		
NIT	835.000.708-5	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 4B 6 60 ED P3	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 16:47
Expedición	16/12/2025, 16:47
Vencimiento	16/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicio alimentacion	1.00	12,840,000.00
2	Servicio de transporte	1.00	22,990,000.00
3	Servicio de hospedaje	1.00	500,000.00

Total items: 3

Valor en Letras:
Treinta y seis millones trescientos treinta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 36,330,000.00

Total Bruto	36,330,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	36,330,000.00

Observaciones:
Valoración de situaciones socioambientales del territorio.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100510898 aprobado en 20251022 prefijo FEV desde el número 35 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: b5eb603e238a638c3d070ee6a7b77e9abdf3bb9e8c0d49153d0de14e052ee7c53332c40a9030349b5c429172137a427a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE AGUA CLARA
NIT 835.000.821-1
CORR AGUA CLARA 8
Tel: (602) 3117652037
Buenaventura - Colombia
aguaclara2023@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 42

Señores	CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA CUENCA BAJA DEL RIO CALIMA		
NIT	835.000.708-5	**Teléfono**	(602) 0000000
Dirección	CL 4B 6 60 ED P3	**Ciudad**	Buenaventura - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2025, 17:39
Expedición	16/12/2025, 17:39
Vencimiento	16/12/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Alquiler de espacio y equipos	1.00	8,370,000.00

Total items: 1

Valor en Letras:
Ocho millones trescientos setenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 8,370,000.00

Observaciones:
Contrapartida

Total Bruto	8,370,000.00
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	8,370,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764100510898 aprobado en 20251022 prefijo FEV desde el número 35 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: ab5324457ec3508c2e0ead52787627b7ac8d538a935f830f2a841199fbe58d35e602950a4bf12702e3a9ef9ec8c04cf3

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUACLARA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9

41. Dirección principal
CORR AGUACLARA 8

42. Correo electrónico aguaclara2023@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
7 6 4 5 0 2	3 1 1 7 6 5 2 0 3 7	3 1 5 3 7 1 2 9 1 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	1 9 9 9 0 8 0 2	6 8 1 0	2 0 2 2 0 1 0 1				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BANGUERA BONILLA YAMILETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 6 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	1	0 2 4
73. Fecha	1 9 9 8 0 8 0 2	2 0 2 2 1 2 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 1	0 1
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 8 0 2	2 0 2 2 1 2 1 5
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 6	7 6
79. Ciudad/Municipio	1 0 9	1 0 9
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 8 0 8 0 2	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio del Interior 1 8

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 2 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 8 4 7 2 5 0 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
BANGUERA	BONILLA	YAMILETH	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 6 4 9 1 1 4 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	MICOLTA	CRISTOBAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 6 1 8 8 2 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
CARABALI	SINISTERRA	GINA	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 1 4 3 9 6 2 5 4 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ZUÑIGA	RIASCOS	ERIKA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 4 8 7 4 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ANGULO	ANGULO	CRISTOBAL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 6 5 0 2 1 9 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
BANGUERA	ANGULO	ERNANDO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Página 5 de 6 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 0 7 7 8 4 0 9 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MOSQUERA	OCORO	WENDY	MARCELA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 2 1 5	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 6 de 6 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141198362371

(415)7707212489984(8020) **000014119836237 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 5 0 0 0 8 2 1	1	Impuestos y Aduanas de Buenaventura 3 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Otro tipo de establecimiento 9 9	Actividades de otras asociaciones n.c.p. 9 4 9 9	

162. Nombre del establecimiento
CONSEJO COMUNITARIO DE LA COMUNIDAD NEGRA DE LA VEREDA AGUACLARA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Valle del Cauca 7 6	Buenaventura 1 0 9	

165. Dirección
CR 66 CL 6 A SUR 66 40 BRR EL TRIUNFO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono 3 1 1 7 6 5 2 0 3 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO